



AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLE DE VILLAVERDE  
(CANTABRIA)

**EXPEDIENTE:** 2022/82

**Contratación:** Obra de “REPARACION DE DAÑOS INUNDACIONES 2021 EN CAMINO DE LA DEPURADORA ETAP DE VALLE DE VILLAVERDE”.

### INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NO UTILIZACIÓN DE LICITACIÓN ELECTRONICA

En relación con el expediente de contratación de la referencia, emito el siguiente **INFORME**

**Primero.-** La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece en su Disposición Adicional Decimoquinta apartado 3 que la presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la presente disposición adicional.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los órganos de contratación no estarán obligados a exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en los siguientes casos:

c) Cuando la utilización de medios electrónicos requiera equipos ofimáticos especializados de los que no disponen generalmente los órganos de contratación.

Como expresa el Informe 2/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, «a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2017 la regla general para la

---

**Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05**

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - [ayto@valledevillaverde.com](mailto:ayto@valledevillaverde.com)

[www.valledevillaverde.com](http://www.valledevillaverde.com)

Firma 1 de 1  
ESTHER GÓMEZ PASCUAL 18/10/2022 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 7dee20d9f4444afc90f2b579442e1ffa001

Url de validación <https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLE DE VILLAVERDE  
(CANTABRIA)

presentación de las ofertas es la utilización de los medios electrónicos, que sólo cede ante los casos tasados previstos en la citada disposición adicional decimoquinta de la

Ley 9/2017, debiendo en cualquier caso justificarse la excepción de forma expresa, al exigirse que “los órganos de contratación indicarán en un informe específico las razones por las que se haya considerado necesario utilizar medios distintos de los electrónicos” (DA 15.ª, apartado 3 y 4 in fine)».

**Segundo.-** El Gobierno de Cantabria ha provisto de forma gratuita a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes (como este de Valle de Villaverde) de una plataforma de administración electrónica para la gestión de expedientes administrativos, pero todavía no se ha incluido en la misma la funcionalidad de licitación electrónica, de modo que no se dispone de un sistema de registro y custodia de los ofertas presentadas electrónicamente.

En esta situación, no se dispone de medios técnicos y procedimientos adecuados, que garanticen que:

- Pueda determinarse con precisión la hora y la fecha exactas de la recepción de las ofertas, de las solicitudes de participación, de la documentación asociada a estas y las del envío de los planos y proyectos.
- Pueda garantizarse razonablemente que nadie tenga acceso a los datos y documentos transmitidos a tenor de los presentes requisitos antes de que finalicen los plazos especificados.
- Únicamente las personas autorizadas puedan fijar o modificar las fechas de apertura de los datos y documentos recibidos.

---

**Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05**

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - [ayto@valledevillaverde.com](mailto:ayto@valledevillaverde.com)

[www.valledevillaverde.com](http://www.valledevillaverde.com)

Firma 1 de 1  
ESTHER GÓMEZ PASCUAL  
18/10/2022  
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 7dee20d9f4444afc90f2b579442e1ffa001

Url de validación <https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLE DE VILLAVERDE  
(CANTABRIA)

d) En las diferentes fases del procedimiento de contratación o del concurso de proyectos, solo las personas autorizadas puedan acceder a la totalidad o a parte de los datos y documentos presentados.

e) Solo las personas autorizadas puedan dar acceso a los datos y documentos transmitidos, y solo después de la fecha especificada.

f) Los datos y documentos recibidos y abiertos en aplicación de los presentes requisitos solo sean accesibles a las personas autorizadas a tener conocimiento de los mismos.

g) En caso de que se infrinjan o se intenten infringir las prohibiciones o condiciones de acceso a que se refieren las letras b) a f) anteriores, pueda garantizarse razonablemente que las infracciones o tentativas sean claramente detectables.

Por todo ello, al amparo de la DA 15.<sup>a</sup>, apartado 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no resulta posible llevar a cabo la licitación electrónica en el contrato de referencia, no produciéndose por ello una restricción de la competencia.

Por todo lo expuesto, **queda justificada la no utilización de licitación electrónica.**

En Valle de Villaverde, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

D<sup>a</sup> Esther Gómez Pascual

**Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05**

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - [ayto@valledevillaverde.com](mailto:ayto@valledevillaverde.com)

[www.valledevillaverde.com](http://www.valledevillaverde.com)

Firma 1 de 1  
ESTHER GÓMEZ PASCUAL 18/10/2022 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 7dee20d9f4444afc90f2b579442e1ffa001

Url de validación <https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

